



Cuartel General, 03 de enero 2025

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 003/2025

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a Práctica de curso de “Control de Incendios”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Mansilla Bruna Claudia	18.546.340-0
2	Primera	Reyes Guzmán Fabian Alberto	21.143.869-K
3	Primera	Pruneda Negrete Sebastián	18.662.632-K
4	Primera	Valderrama Vergara Luis Carlos	16.912.076-5
5	Primera	Silva Valdés Braulia Johanna	17.254.376-6
6	Segunda	Catalán Abarza Nicole Valentina	19.829.395-4
7	Segunda	Escobar Cheuquepil Isaías Andrés	18.340.856-9
8	Segunda	Orellana Pérez Natalia Alexandra	18.294.966-3
9	Tercera	Araya Tobar Jorge Fernando	9.612.525-3
10	Cuarta	Cisternas Yanssen Luis Mauricio	16.658.492-2
11	Cuarta	Muñoz Rebolledo Valentina Ignar	17.839.023-6
12	Cuarta	Olivares Olea Juan	11.651.380-3
13	Cuarta	Ruminot Jofré Amaya	21.401.996-5
14	Quinta	Richards Meyer Ethan Matthew	21.300.350-K
15	Quinta	Tapia Ríos Felipe Gerardo	19.699.833-0
16	Sexta	Acevedo Álvarez Franco Giovanni	20.535.371-2
17	Sexta	Acevedo Poza Fabiola Elizabeth	18.134.795-3
18	Sexta	Arao Saavedra Juan Ernesto	13.674.449-6
19	Séptima	García Olavarria Rodrigo Andrés	16.457.580-2
20	Octava	Acevedo Requena Gustavo Ariel	17.265.101-1
21	Novena	Donoso Balagna Rodrigo	15.368.837-0
22	Novena	Lazo Rojas Cristian Hernan	12.461.313-2
23	Novena	López Calderon María José	13.673.236-6
24	Novena	Toledo López Daniela Tamara	20.390.876-8

2. Conforme a lo siguiente:

- Coordinador: Segundo Comandante Sr. Francisco Marengo Epuñán



3. Fechas:

PRÁCTICA:

- Día : Martes 21, miércoles 22 de enero.
- Horario : 08:00 a 19:00 horas.
- Lugar de citación : Campus ANB Central.
- Uniforme : Tenida de Cuartel

Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.

4. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
5. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
6. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
7. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante